

DECLARACIÓN DEL III CONGRESO DE EXTENSIÓN DE AUGM

Después de tres días intensos finaliza este III Congreso de Extensión de AUGM con un balance auspicioso, en el que se registraron más de 1500 docentes, investigadores, graduados, estudiantes, funcionarios universitarios, no docentes, miembros de organizaciones de la sociedad civil, representantes de gobiernos y de diversas instituciones. Se presentaron en el congreso más de 600 trabajos en diversos ejes que contribuyeron a dar consistencia al lema del Congreso: Democracia, derechos humanos e inclusión social. Camino a los 100 años de la Reforma Universitaria. Los trabajos se condensaron en dos tomos que se encuentran disponibles para ser descargados de la página web del Congreso; www.unl.edu.ar/extension17 así como las conclusiones generales, la de los Foros y Encuentros, y las conferencias de los invitados al Congreso.

En este sentido, el presente Congreso se constituye en uno de los hechos universitarios más trascendentes para nuestra región. En primer lugar, porque implica integrar el trabajo de las tres comisiones permanentes que forman parte del campo de la extensión universitaria: Extensión, Cultura y Comunicación.

Para el caso específico de la Comisión Permanente de Extensión de AUGM desde el año 2010 se viene bregando en pos de una serie de objetivos, tales como:

- Promover la institucionalización y el reconocimiento académico de la extensión como función sustantiva de la universidad integrada a la docencia y la investigación.
- Poner en visibilidad y en debate la función de la extensión a nivel de las políticas institucionales universitarias, las líneas estratégicas de gestión y las perspectivas teóricas y metodologías que fundamentan el accionar social de las universidades miembros.
- Fomentar la capacitación en extensión en la comunidad académica.
- Identificar los intereses, preocupaciones, temáticas y problemáticas que puedan ser comunes a las universidades miembro y que ameriten el abordaje conjunto.
- Impulsar publicaciones sobre el campo de la extensión universitaria.

Este III Congreso es la continuación de los realizados en la Universidad de la República (Uruguay) en 2013 y en la Universidad Estadual de Campinas (Brasil) en 2015.

Mientras que desde las Comisiones Permanentes de Producción Artística y Cultural como la de Medios y Comunicación Universitaria se vienen promoviendo y realizando encuentros periódicos sobre temáticas comunes a las universidades miembros.

Se pone en valor además que, tanto la temática como los ejes y la metodología de este Congreso fueron consensuados por las tres comisiones permanentes en el ámbito de AUGM que nuclea a universidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Es importante además mencionar, que en este III Congreso de Extensión participaron universidades que si bien no forman parte de AUGM, aportaron de manera significativa en términos de experiencias, reflexiones y enfoques teóricos en el campo de la extensión. En este sentido, se destacan la participación de universidades provenientes de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba y Ecuador.

En segundo lugar, este Congreso es relevante ya que se desarrollaron instancias novedosas de participación: se diseñaron espacios especiales de debate para la gestión universitaria y para los equipos que hacen investigación en extensión (o realizan aportes importantes en este campo) en donde se privilegió la producción teórica y el análisis crítico sobre diversos aspectos de esta función universitaria. Se planificaron ámbitos de discusión en conversatorios a partir de ejes temáticos en donde se pudieron compartir trayectorias y experiencias. Se proyectaron Foros que permitieron combinar la opinión de expertos y la discusión de los equipos de extensión sobre problemáticas que son consideradas relevantes para la agenda universitaria.

A su vez, se diseñaron Encuentros que se realizaron por primera vez en este tipo de Congresos, como fue, por un lado, el I Encuentro de Museos Universitarios de AUGM que se propuso, por su parte, reconocer las experiencias museísticas, en cuya diversidad se encuentra un inestimable aporte cultural para la comunidad. El I Encuentro de Estudiantes Extensionistas que brindó un espacio para el debate y la reflexión sobre el desarrollo de la extensión universitaria y su contribución a sociedades más inclusivas, con mayor cohesión social, más justas y democráticas. Complementariamente, desde la organización del Congreso se apostó decisivamente a que haya producciones de los estudiantes en todos los ejes para que protagonicen las discusiones en los conversatorios.

Asimismo, se organizó el I Encuentro de Editores de Revistas de Extensión Universitaria cuyos propósitos fueron los de poner en visibilidad la diversidad de publicaciones periódicas universitarias existentes en extensión universitaria; promover un ámbito de discusión sobre las problemáticas comunes de la edición universitaria y generar

un espacio para construir estrategias compartidas de trabajo de revistas dedicadas a la temática de extensión, jerarquizando de esta manera, la incipiente producción académica. Así como también se brindó un espacio de intercambios de catálogos de editoriales universitarias.

En tercer y último término, y tal vez la razón más trascendente, es que este Congreso forma parte de los homenajes a la Reforma Universitaria que el año entrante celebrará en Córdoba su centenario. La Reforma identificó para siempre a la extensión como parte de un programa político y ético, ineludible en los estatutos universitarios, imprescindible para una formación profesional integral, insoslayable para una Universidad comprometida con el desarrollo de la comunidad, del país y de esta vasta, diversa y compleja región llamada Latinoamérica.

Hoy, la extensión no puede ser leída sin comprender cabalmente el papel que tiene el conocimiento en las sociedades contemporáneas y sin entender que se trata de un constructo social. Desde el punto de vista ético, el reconocimiento de las diferencias, el respeto a las trayectorias de los actores sociales y la necesidad de brindar aportes para la construcción de una sociedad diversa, equitativa, intercultural y democrática son los principios de sustentación de cualquier política o acción de extensión.

De este modo, la extensión no puede ser identificada sólo con la “transferencia del conocimiento”, con los servicios a terceros ni con la mera difusión cultural: se trata de un trabajo continuo, sistemático, dialógico y articulado con organizaciones civiles, comunidades, sectores productivos y el Estado sobre los problemas que afectan a nuestras democracias, al bienestar de amplios sectores sociales o al pleno ejercicio de la ciudadanía. Así, se vuelve imperiosa la interpelación a las políticas públicas, especialmente a las sociales, sobre las cuales las universidades puedan fortalecerlas significativamente, analizarlas y evaluarlas. Para que ello suceda resulta determinante el pleno ejercicio de la autonomía universitaria, la pluralidad de visiones y el pensamiento crítico.

Hacia adentro de la Universidad, la extensión debe obedecer, sin lugar a dudas, a un plan de trabajo que involucre e interpele, necesariamente, a la formación misma de los estudiantes y docentes universitarios, a los modos de enseñar y aprender y a la construcción de agendas de investigación en las que se priorice otros modos de crear nuevos conocimientos socialmente acordados y pertinentes al interés general.

Es así que desde AUGM continuamos bregando por una mayor institucionalización y reconocimiento académico de la extensión que la incluya en todos los estatutos y planes

de desarrollo universitarios, en la valoración fehaciente a la hora de los concursos docentes y antecedentes académicos que acrediten debidamente el trabajo sostenido que integrantes de la comunidad universitaria realizan en extensión.

El presente Congreso se expresó además de manera crítica al sistema de rankings internacionales que involucran y referencian a universidades en el mundo, dado que en ninguno de ellos se pondera adecuadamente el esfuerzo y aportes que realizan las universidades latinoamericanas y caribeñas en su función social para el desarrollo de los pueblos.

Asimismo, desde AUGM, se mantiene el compromiso de promover estrategias de integración de las funciones sustantivas de la universidad que redunden en una mayor calidad y pertinencia a la vez que realicen aportes significativos a la democracia, al pleno ejercicio de los derechos humanos y a la inclusión de los sectores sociales más desprotegidos y vulnerados de manera prioritaria.

Para ello, se requiere dotar al campo de la extensión universitaria de una densidad teórica, metodológica y política con suficiente fortaleza y capacidad transformadora; formar a docentes, estudiantes y a la propia gestión universitaria sobre los alcances que implica la misión social y a tomar a la extensión como un objeto de estudio permanente.

A casi 100 años de la Reforma Universitaria de 1918, en nuestras universidades latinoamericanas y caribeñas, nos quedan grandes desafíos que consoliden la extensión universitaria y el compromiso social para seguir construyendo un mundo en paz y con justicia social en donde la dignidad de las personas no sea avasallada por ningún sector, en donde haya igualdad de oportunidades y se promueva la educación en y para los derechos humanos. Donde tengamos que resignificar -parafraseando el Manifiesto Liminar de 1918 que se irradió por América Latina “los dolores que nos quedan son las libertades que nos faltan”- definiendo claramente cuáles son esas libertades que se necesitan conquistar, qué universidad necesitamos construir y qué sociedad anhelamos alcanzar.

Por todo ello, las Comisiones Permanentes de AUGM organizadoras del III Congreso de Extensión, reunidas en la Universidad Nacional del Litoral, DECLARAN:

- 1- Promover enfáticamente la inclusión de amplios sectores sociales a los diferentes niveles del sistema educativo, por entender a la Educación como un bien social y un derecho humano fundamental que el Estado debe garantizar de manera indelegable.

- 2- Propender, desde las prácticas universitarias, a consolidar y profundizar la democracia en la región, velando por la inclusión y la cohesión social y resguardando el pleno ejercicio de los derechos humanos, civiles, políticos y económicos. En particular, se hace una mención especial sobre la garantía de derechos de los pueblos originarios y el desarrollo de la interculturalidad.
- 3- Resignificar el legado de la Reforma Universitaria de 1918 en lo que hace la función social de la universidad en términos de compromiso social; de democratización y apropiación social de los conocimientos; de generación y evaluación de las políticas públicas; del desarrollo de la cultura; la reproducción social de principios y valores y la formación de ciudadanos críticos y comprometidos socialmente.
- 4- Propiciar la institucionalización y el reconocimiento académico de la extensión en todas las universidades de la región.
- 5- Promover la integración de las funciones sustantivas de la universidad de manera adecuada y pertinente que permita la formación de profesionales consustanciados con los problemas relevantes de la región así como también la generación de nuevos conocimientos que aporten significativamente al desarrollo sustentable de los países.
- 6- Propiciar el debate respecto a los sistemas de rankings internacionales que involucran y referencian a universidades en el mundo, promoviendo que se pondere adecuadamente los esfuerzos y aportes que realizan las universidades latinoamericanas y caribeñas en su función social para el desarrollo de los pueblos.
- 7- Integrar en la extensión universitaria los procesos de planificación y evaluación, atendiendo a los marcos teóricos y metodológicos, objetivos y políticas que las universidades de la región le asignan a esta función académica institucional sustantiva.
- 8- Considerar a la Cultura y el Arte como dimensiones ineludibles para generar procesos de democratización, transformación, inclusión y cohesión social.
- 9- Incorporar la comunicación tanto como línea estratégica para las políticas y gestión institucional, como para la dimensión comunicacional que aporte a los procesos de apropiación social, el dialogo de saberes y la democratización del conocimiento.
- 10- Fortalecer significativamente la capacitación y formación de estudiantes, docentes, personal administrativo, graduados y equipos de gestión en el campo de la extensión universitaria.

- 11- Garantizar la continuidad de los Congresos de Extensión en el ámbito de AUGM (organizados conjuntamente por las tres Comisiones Permanentes) como espacios abiertos y plurales en los que se ponen en debate los marcos conceptuales, las políticas y líneas de gestión y se promueven los intercambios de experiencias que llevan adelante las universidades latinoamericanas.
- 12- Asegurar asimismo, en los futuros congresos de extensión, la más amplia participación de estudiantes y miembros de las organizaciones civiles y movimientos sociales como actores fundamentales de los procesos extensionistas.
- 13- Remitir la presente Declaración, y el Documento “Trayectorias, conclusiones y balances del III Congreso de Extensión de AUGM” a la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES) que tendrá lugar en Córdoba, Argentina, el año próximo; a las universidades miembro de AUGM; a ENLACES y CSUCA, así como a las redes de universidades nacionales de cada país.

En Santa Fe, Argentina a los 10 días del mes de septiembre de 2017 en la Universidad Nacional del Litoral.

Comisión Permanente de Extensión Universitaria

Comisión Permanente de Medios y Comunicación Universitaria

Comisión Permanente de Producción Artística y Cultural